

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 15.445 · 2023

LEY 15.445

Boletín Oficial, 9 de mayo de 2023 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 15.445

ARTÍCULO 1°. Declárase Personalidad Destacada de la Provincia de Buenos Aires, en los términos del artículo 5° de la Ley N° 14.622, a Pablo Díaz, sobreviviente de la Noche de los Lápices.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los doce días del mes de abril del año dos mil veintitrés.



VEREDICTA LEYES

Ley 15.445. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).